

RADICADO : 54-128-40-89-001-2022-00017-00
PROCESO : Ejecutivo Singular mínima cuantía
DEMANDANTE : Luís Alberto Cáceres Leal
DEMANDADO : José Antonio Manrique Ramírez

Al Despacho del señor Juez para lo que se sirva ordenar. Provea.

Cáchira (N. S.), 20 de septiembre de 2022

La Secretaria,

NELCY CAMARGO SEPÚLVEDA

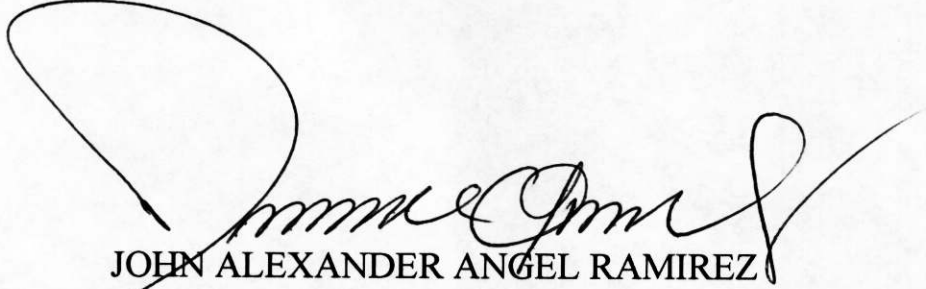
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cáchira, Norte de Santander, veinte (20) de septiembre de dos mil
veintidós (2022)

En atención al memorial allegado por el Apoderado de la parte
demandante, y por ser procedente, se dispone la terminación del
proceso, por pago total de la obligación. En consecuencia, se ordena
el archivo definitivo del mismo y la cancelación de las medidas
cautelares, dejando las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



JOHN ALEXANDER ANGEL RAMIREZ